



Alto Hospicio, 27 de Febrero del 2024

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 023/2024 denominado "Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-31-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la ADJUDICACIÓN del presente proceso licitatorio, a la proponente "**DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE**", por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)
Número Propuesta	:	023/2024.
ID Mercado Público	:	3447-31-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.260/2024, de fecha 12 de Febrero del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°023/2024, denominada "Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio", Citación a Entrevista publicada el 21 de febrero del 2024, Acta de Apertura Publicada con fecha 23 de febrero del 2024 y Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 23 de febrero del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día martes 20 de febrero del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°023/2024, denominada "Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-31-LE24, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1.1. DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 34° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, la cual es la siguiente:

- **Art. 34°, Nro. 4:** El proponente adjunta **Formulario N°4: Oferta Económica**, sin estar debidamente completado con el valor de IVA o Retención. No obstante, al ser un documento de carácter esencial, no se le solicitará al proponente subsanar la observación.

La comisión en virtud del Art. 49° de las Bases Administrativas, decide **no solicitar al proponente**, subsane el siguiente antecedente faltante y/u observado, ya que, debido a la naturaleza del



documento, la rectificación de este vicio u omisión puede conferirle al proponente una situación de privilegio y afectaría los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Lo anterior se fundamenta que posterior al acta de apertura, las ofertas ingresadas pasan a ser de conocimiento público en la plataforma, por lo que, podría ofertar mejores condiciones en base a los antecedentes ingresados por los participantes.

Por lo anterior, la oferta es declarada **admisible** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 34°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE
RUT :
Domicilio Comercial :
Comuna :
Celular :
Correo Electrónico : dayanamamanichoque13@gmail.com

2.2. PROPONENTE:

Nombre : MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ
RUT :
Domicilio Comercial :
Comuna :
Celular :
Correo Electrónico : marcelomolinaalvarez@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 55°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	<u>Valor Mensual de los Servicios:</u> Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	<u>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: <i>P_i</i> =Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".



	<p>X_i = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min} = Valor de la oferta de menor monto. $\% \text{ sub-criterio}$ = Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\% \text{ criterio}$ = Porcentaje asignado al criterio específico. 10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</u></p>
--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	0,50	0,20
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	2. Cumplimiento bajo (con un documento faltante o con observaciones).	0	0,00	0,00
		3. Más de 2 documentos faltantes u observados.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	5%				
Oferta Técnica 40%	<u>Jóvenes Desempleados:</u>	1. SI se encuentra en condición de desempleo.	10	3,00	1,20
	La presente propuesta pública busca ofrecer una oportunidad laboral para aquellos jóvenes que se encuentren en condición de desempleo y estén interesados en desarrollar sus competencias en una institución pública.	2. NO se encuentra en condición de desempleo.	0	0,00	0,00
30%	Como Medio de Verificación , el proponente deberá acreditar que se encuentra en "situación de desempleo" <u>a través de su Currículum Vitae (indicando mes/año) y/o certificado de la AFP donde se evidencie que no ha tenido cotizaciones en los últimos 6 meses.</u>				



<p><u>Perspectiva de Género:</u></p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan una mayor igualdad de acceso laboral y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, lo cual representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país; en virtud de los compromisos asumidos por Chile a nivel Nacional e Internacional, para el desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el Sello Empresa Mujer, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p> <p style="text-align: center;">30%</p> <p><u>Domicilio en la Comuna de Alto Hospicio:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p> <p><u>Experiencia Laboral:</u></p> <p>Acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p>	<p>1. SI cuenta con Sello Empresa Mujer.</p>	10	3,00	1,20
	<p>2. NO cuenta con Sello Empresa Mujer.</p>	0	0,00	0,00
	<p>1. Cuenta con domicilio en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	10	3,00	1,20
	<p>2. No cuenta con domicilio en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0,00	0,00
	<p>1. SI posee Experiencia Laboral.</p>	10	0,50	0,20



	<p>NOTA: Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	2. NO posee Experiencia Laboral.	0	0,00	0,00
--	---	---	---	------	------

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
<p>Entrevista Personal</p> <p>40%</p>	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="text-align: center;">Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Metodológicas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Participativas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Competencia Personal</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio}$</p> <p><u>Pauta de Análisis:</u></p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>c. Competencias Laborales.</p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <p>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Técnicas	25%	Competencias Metodológicas	25%	Competencias Participativas	25%	Competencia Personal	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Metodológicas	25%											
Competencias Participativas	25%											
Competencia Personal	25%											



		<p>establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes. <p>d. Condiciones Personales.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc. <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
--	--	---

Criterio de Diferenciación:

Art.58° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo al valor consignado en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.159.420.-** (Un millón Ciento Cincuenta y Nueve mil Cuatrocientos Veinte pesos), Impuesto de 2da. Categoría del periodo incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.043.478** hasta **\$1.159.420**, impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 55°, podemos concluir:



Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Pond.
DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE	$\frac{1.159.420}{1.159.420} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$ <p>La oferta económica de la proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.</p>	\$ 1.000.000	\$ 159.420	\$ 1.159.420	2.00

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Pond.
MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ	$\frac{1.159.420}{1.159.420} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$ <p>La oferta económica de la proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.</p>	\$ 1.000.000	\$ ----	\$ 1.000.000	2.00

El siguiente oferente presenta observación referente a su oferta económica:

➤ **MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ**

(*) El Valor IVA y Total Bruto, está calculado erróneamente en el "Formulario Oferta económica", según el siguiente detalle:

Valor IVA indicado en Formulario Económica: No lo indica

Valor Total Bruto indicado en Formulario Económica: \$1.000.0000

Por lo anterior, la Comisión Evaluadora considera que es un **error irrelevante**, debido a que el Valor Mensual Neto Ingresado en el Portal Mercado Publico es **COINCIDENTE** con el Valor Unitario Neto señalado en el Formulario Oferta Económico.

3.2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 55°, podemos concluir:

DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u>	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que, en la Apertura de la Licitación, no tiene documentos faltantes ni observados. Por tal motivo, obtiene el puntaje total.	10	0.50	0.20



	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>				
	<p><u>Jóvenes Desempleados:</u></p> <p>La presente propuesta pública busca ofrecer una oportunidad laboral para aquellos jóvenes que se encuentren en condición de desempleo y estén interesados en desarrollar sus competencias en una institución pública.</p> <p>Como Medio de Verificación, el proponente deberá acreditar que se encuentra en "situación de desempleo" <u>a través de su Currículum Vitae (indicando mes/año) y/o certificado de la AFP donde se evidencie que no ha tenido cotizaciones en los últimos 6 meses.</u></p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Proponente se encuentra en situación de desempleo, cuyo medio de verificación es mediante el currículum vitae adjunto en la oferta.</p>	10	3.00	1.20
	<p><u>Perspectiva de Género:</u></p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan una mayor igualdad de acceso laboral y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, lo cual representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país; en virtud de los compromisos asumidos por Chile a nivel Nacional e Internacional, para el desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el <u>Sello Empresa Mujer, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</u></p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Proponente cuenta con sello empresa mujer, según Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p>	10	3.00	1.20



	<p><u>Domicilio en la Comuna de Alto Hospicio:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>En el Anexo N°1, la Proponente indica como domicilio Marcela Paz 3168 en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	3.00	1.20
	<p><u>Experiencia Laboral:</u></p> <p>Acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>NOTA: Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <p>1. Organismo: Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme Corfo Parque Científico Tecnológico. Cargo: Practica Profesional – Apoyo Extensionista. Duración: 400 horas. Fecha Inicio: 24/07/2023. Fecha Término: 30/10/2023. Acreditación: Constancia de la Practica Pre Profesional. Acredita 03 meses de experiencia laboral.</p> <p>El proponente acredita un total de 03 MESES de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>	10	0.50	0.20
Total puntaje Obtenido					4.00

MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u>	El proponente tiene un cumplimiento bajo , debido a que, en la Apertura de la Licitación tiene 01 (un) documento	0	0	0



	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	<p>faltante u observado. El cual no es solicitado para subsanar</p>			
	<p>Jóvenes Desempleados:</p> <p>La presente propuesta pública busca ofrecer una oportunidad laboral para aquellos jóvenes que se encuentren en condición de desempleo y estén interesados en desarrollar sus competencias en una institución pública.</p> <p>Como Medio de Verificación, el proponente deberá acreditar que se encuentra en "situación de desempleo" a través de su Currículum Vitae (indicando mes/año) y/o certificado de la AFP donde se evidencie que no ha tenido cotizaciones en los últimos 6 meses.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Proponente se encuentra en situación de desempleo, cuyo medio de verificación es mediante el currículum vitae adjunto en la oferta.</p>	<p>10</p>	<p>3.00</p>	<p>1.20</p>
	<p>Perspectiva de Género:</p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan una mayor igualdad de acceso laboral y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, lo cual representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país; en virtud de los compromisos asumidos por Chile a nivel Nacional e Internacional, para el desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el Sello Empresa Mujer, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Proponente cuenta con sello empresa mujer, según Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



	<p><u>Domicilio en la Comuna de Alto Hospicio:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>En el Anexo N°1, la Proponente indica como domicilio Los Algarrobos 3123 en la comuna de Iquique.</p>	0	0	0
	<p><u>Experiencia Laboral:</u></p> <p>Acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>NOTA: Para la presente propuesta pública se considerarán la(s) práctica(s) profesional(es) como experiencia laboral.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none">Organismo: Seremi de Salud de Tarapacá. Cargo: Profesional de Apoyo en Gestión de Personas. Duración: 2 años. Fecha Inicio: 18/10/2021. Fecha Término: 31/12/2023. Acreditación: No adjunta ningún documento de acreditación. No Acredita experiencia laboral.Organismo: Automatización y control industrial Norte Limitada. Cargo: Administrador de Contrato. Duración: 3 años. Fecha Inicio: 01/01/2019. Fecha Término: 17/10/2021. Acreditación: No adjunta ningún documento de acreditación. No Acredita experiencia laboral. <p>El proponente acredita un total de 0 años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>	0	0	0
Total puntaje Obtenido					1.20



3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 21 de febrero del 2024, se cita a los proponentes a presentarse a entrevista presencial a realizarse el 23 de febrero del 2024. Como queda establecido en Certificado Asistencia Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa **Doña Dayana Brenda Mamani Choque** y **Don Marcelo Ignacio Molina Álvarez**.

DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE			
Criterio	Sub-Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	<p>Javiera Araya Omonte, Profesional Ingeniero Civil de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 23 de febrero del 2024, realizó la entrevista de trabajo a Srta. Dayana Mamani Choque, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ La Profesional posee el Título Profesional de Ingeniera Comercial, estudios cursados en la Universidad Católica del Norte, por lo que manifiesta contar con competencias profesionales propias de su formación educacional como lo son la planificación, organización, dirigir, ejecutar y supervisar.</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ La Profesional tiene 3 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión, realizó su práctica profesional en la Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme Corfo Parque Científico Tecnológico, en donde señala destacó por tener aptitudes para el cargo y una capacidad de aprendizaje constante.</p> <p>c. Competencias Laborales.</p> <p>→ La Profesional tiene gran capacidad de adaptación, de aprendizaje y además cuenta con excelentes habilidades de comunicación y de trabajo en equipo. En ella se puede apreciar un potencial de poder desarrollar y formar.</p>	4.00



d. Condiciones Personales.

- La Profesional en la entrevista se presenta de manera respetuosa, en donde apreciamos que posee valores como son la responsabilidad, el compromiso y el siempre estar dispuesta a ayudar a los demás, demostrando vocación por el servicio público.

Evaluación ponderada del Profesional:

Crterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
Total			10.00

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

$$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

Conclusiones Entrevista

Se propone la incorporación de la profesional al equipo de trabajo del Área de Licitaciones y Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, debido a que posee aptitudes para el cargo, demuestra tener una gran capacidad de aprendizaje y en ella se puede apreciar un gran potencial a desarrollar y formar.

Además, entiende perfectamente cuales son las necesidades del municipio, y manifiesta el entusiasmo que siente para conseguirlas, considerando además que posee su domicilio dentro de la misma comuna, lo que la motiva aún más al cargo.

Lo anterior además en beneficioso para los intereses municipales, ya que, al vivir la profesional en la comuna, facilita su asistencia para participación en operativos municipales y otras actividades que realiza todo el año nuestro municipio.

Finalmente indicar que se resalta en su personalidad valores como son la responsabilidad, el compromiso y el siempre estar dispuesta a ayudar a los demás, demostrando vocación por el servicio público.



MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ			
Criterio	Sub-Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%		<p>Javiera Araya Omonte, Profesional Ingeniero Civil de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 23 de febrero del 2024, realizó la entrevista de trabajo a Don Marcelo Molina Álvarez, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">→ El Profesional posee el Título Profesional de Ingeniero Comercial, obtenido en la Universidad Arturo Prat, por lo que manifiesta contar con competencias profesionales propias de su formación educacional como lo son la planificación, organización, dirigir, ejecutar y supervisar.	4.00
		<p>Entrevista Personal:</p> <p><i>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</i></p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">→ El profesional cuenta con bastante experiencia, ya que obtuvo su título profesional desde hace más de 8 años, por lo que se ha desempeñado en diversas instituciones públicas y privada como lo son la Seremi de Salud de Tarapacá, Empresa Automat – Control, Clínica Red salud Iquique, Hospital Ernesto Torres Galdámez, EBCO S.A., Hilton Garden in, Clínica Plata Brava.→ Entiende las necesidades de trabajar en un servicio público, tomando en cuenta la experiencia que posee al trabajar en la Seremi de Salud de Tarapacá.→ Igualmente expone que acostumbra a trabajar en equipo por lo que entiende que se debe poner a disposición para lograr los objetivos planteados como entidad pública. <p>c. Competencias Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Señala contar con una gran capacidad de adaptación, deseando estar continuamente aprendiendo nuevos conocimientos, que aporten a un mejor desarrollo de sus funciones diarias.→ Por su trayectoria laboral, cuenta de las capacidades para adecuarse al trabajo diario en la unidad, con gran disposición y empeño. Igualmente expone que acostumbra a trabajar en equipo por lo que entiende que se	



debe poner a disposición para lograr resultados y los objetivos planificados.

d. Condiciones Personales.

- Se muestra seguro en la entrevista logrando explicar y exponer sus argumentos con respaldos sustentando su exposición frente a los entrevistadores. Demuestra puntualidad y buen trato, además de ser respetuoso y contestar de buena manera las preguntas planteadas.

Evaluación ponderada del Profesional:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
		Total	10.00

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

$$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

Conclusiones Entrevista

Se propone **evaluar su incorporación al equipo de trabajo** ya que la propuesta contenía un criterio con perspectiva de género, el cual busca tomar medidas que favorezcan un mayor acceso laboral y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.

El profesional entrevistado demuestra conocimiento técnico por lo que se puede apreciar que posee las competencias suficientemente desarrolladas para desempeñarse de forma óptima en el cargo al cual está aspirando, sin embargo, lo indicado en el párrafo anterior es relevante a la hora de optar por un candidato.

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 55° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE	2.00	4.00	4.00	10
MARCELO IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ	2.00	1.20	4.00	7.20

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 023/2024, ID: 3447-31-LE24, denominada "**Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente "**DAYANA BRENDA MAMANI CHOQUE**", por un monto mensual neto de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es **hasta el 31 de diciembre del 2024**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "**Municipalidad de Alto Hospicio**", R.U.T.: **69.265.100-6**, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta **N°215-31-01-002-001**, denominada "**Servicios Profesionales Consultoría**" (ZOFRI), del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Claudia Muñoz Muñoz
Directora de
Control



Cristian Ramos Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S) Municipal



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 023/2024

“Contratación Ingeniero Comercial para el Área de Licitaciones y Presupuesto de la SECOPLAC, Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-31-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Claudia Muñoz Muñoz
Directora de
Control



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S) Municipal